

## Desigualdad y Política de Desarrollo Sostenible en el Sur y Sureste de México

### Inequality and Sustainable Development Policy in the South and Southeast of Mexico

Llusvy Amairani Peralta Rojo<sup>1</sup> y Aníbal Terrones Cordero<sup>2</sup>

**Resumen:** El desarrollo sostenible ha cobrado relevancia en el gobierno, las instituciones privadas y la sociedad en todo el mundo convirtiéndose en tema de política económica. En 2012 el gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB disminuyó y diversos programas se han visto cesados. Este trabajo explica cómo los recursos naturales juegan un papel importante en la distribución del ingreso y la pobreza para ocho estados del sur de México ya que fungen como un seguro natural, analizado a través del Coeficiente de Gini y la Descomposición del Coeficiente de Gini.

**Abstract:** Sustainable development has gained relevance in government, private institutions and society throughout the world, becoming the subject of economic policy. In 2012, spending on environmental protection as a percentage of GDP decreased and various programs have been stopped. This paper explains how natural resources play an important role in the distribution of income and poverty for eight southern states of Mexico as they act as a natural insurance, analyzed through the Gini Coefficient and the Decomposition of the Gini Coefficient.

Palabras clave: Desarrollo Sostenible; Pobreza; Desigualdad; Coeficiente de Gini; Descomposición del Coeficiente de Gini

### Introducción

En los últimos años el cuidado y preservación del medio ambiente ha tomado relevancia en todas las esferas de la sociedad: gobierno, instituciones privadas, educativas y sociedad civil. Surgiendo en los últimos años el concepto de desarrollo sostenible el cual ha recibido una especial atención social, política y académica convirtiéndose en un objetivo de la política económica. Para los años noventa, la sustentabilidad del desarrollo pasó de ser exigencia emergente, a un tema obligado tanto en el debate político como en cualquier programa de gobierno (Delgadillo, 2007). El

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Líneas de investigación: economía regional y economía ambiental, llus.peralro@gmail.com

<sup>2</sup> Doctor en Economía, investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Líneas de investigación: economía regional y economía pública, aterrones68@hotmail.com

concepto de desarrollo sostenible se estableció formalmente por primera vez en la Agenda 21 de Río de Janeiro en 1992, que se define como « aquel que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer a las generaciones futuras».

A nivel internacional la Organización para las Naciones Unidas (ONU) crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el objetivo de promover el uso racional y el desarrollo sustentable a nivel internacional, logrando que el 25 de septiembre del 2015 se aprobara la Agenda para el Desarrollo Sostenible.<sup>1</sup>

En México la Carta Magna establece en el artículo 27 las disposiciones hacia el uso y preservación de las tierras, aguas y bosques. Actualmente en México contamos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que tiene por objetivo la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, prevención y control de la contaminación, gestión integral de los recursos hídricos y combate al cambio climático. Integrada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Todos estos organismos buscan en conjunto la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Para México el concepto de desarrollo sostenible no es reciente, sin embargo es aún lejano para la sociedad, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 se incluye dentro de la quinta meta “México Próspero”, que al texto dice:

«Se debe incrementar el tratamiento del agua residual colectada en México más allá del 47.5% actual; para proteger los ecosistemas marinos se debe promover el desarrollo turístico y la pesca de manera sustentable; y se debe incentivar la separación de residuos para facilitar su aprovechamiento».

Si bien en los últimos años hemos tenido avances acerca de una política ambiental estamos lejos de cumplir los objetivos que nos hemos planteado y nos demanda la sociedad.

Relacionar a la pobreza con el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales es un tema aún poco estudiado, aun cuando la pobreza se tiende a concentrar en las zonas rurales, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) el

porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas rurales pasó de 61.1% en 2014 a 58.2% en 2016, reduciéndose sólo en un 2.9 %, sin embargo la cifra aún es escalofriante. La relación entre la pobreza, la desigualdad y el medio ambiente es muy compleja ya que los bienes y servicios ambientales pueden jugar diferentes papeles en los modos de vida de los hogares (Feldman, 2015). Ya que los recursos ambientales pueden servir como complementos al ingreso o como redes de seguridad o se pueden convertir en trampas de pobreza o por el contrario en factores que ayuden a los hogares a salir de la pobreza (Cavendish, 1999).

La agricultura familiar es socioeconómicamente importante en el medio rural, sin embargo en México, desde los años 80's este sistema productivo presenta estancamiento social (Valdivia, Uribe, Cruz, Juárez, & Lara, 2015).

Uno de los primeros en analizar, desde una perspectiva económica, la importancia de los recursos naturales en el ingreso de los hogares rurales fue Jodha (1986). Su enfoque se basó en utilizar el coeficiente de GINI para comparar la desigualdad en el ingreso de los hogares cuando el ingreso por recursos naturales se considera y cuando no se considera.

Feldman 2015 concluye que los recursos naturales representan una fuente muy importante de ingreso para muchos hogares rurales del sureste de México, si perdieran acceso a ellos los niveles de pobreza podrían incrementarse de manera sensible. Además, existe evidencia que apunta a que los recursos naturales funcionan como una especie de seguro natural ante choques externos. En este trabajo retomamos lo realizado por Feldman a través de otros indicadores e incorporamos distintas estadísticas ambientales y económicas acerca del desarrollo sostenible en México y el medio ambiente.

## **Datos y metodología**

En este trabajo hacemos un análisis acerca de la política ambiental en México a través del Producto Interno Neto Ecológico y el costo ambiental, la información es obtenida de las Cuentas Ecológicas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) además de diferentes indicadores tomada de Semarnat y Conagua, para tener un panorama general de la eficacia de los distintos programas y políticas ambientales en México.

Posteriormente nos enfocamos en la relación de la pobreza con el aprovechamiento de los recursos naturales y una política de desarrollo sustentable, analizando los estados del sur del país

por su riqueza natural y marginación a nivel nacional.

Se consideran los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo. Teniendo como datos al Producto Interno Bruto Estatal per cápita, Producto Interno Bruto (PIB) estatal per cápita, producto interno bruto per cápita del sector turístico y de las actividades primarias; producto interno bruto per cápita sin actividades primarias y sin turismo obtenida a través de las Cuentas Nacionales de México del INEGI y la Comisión Nacional de Población (Conapo).

Se realiza un análisis de la desigualdad y pobreza en los estados mencionado a través de Coeficiente de Gini, descomposición del coeficiente de Gini de Lerner y Yitzhaki (1895),; el coeficiente de Gini y el coeficiente de descomposición de Gini se realizó con el software estadístico de Stata 13.

**Figura. 1 Ubicación Geográfica de los ocho estados analizados de México**



Fuente: Elaboración Propia

Según Coneval el coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población este toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Lermar y Yitzhaki proponen un coeficiente de Gini para la desigualdad del ingreso total, donde  $G$ , puede representarse de la siguiente manera:

$$G = \sum_{k=1}^k R_k G_k S_k \quad (1)$$

Donde  $S_k$  representa la proporción de la fuente  $k$  en el ingreso total;  $G_k$  es el coeficiente de la fuente  $k$ , y  $R_k$  representa la corrección de la fuente  $k$  con el ingreso total. La ecuación (1) permite descomponer la influencia que tiene cualquier fuente del ingreso (en este caso las actividades primarias y el turismo) sobre la desigualdad del ingreso total como el producto de tres términos:

1. qué importancia tiene la fuente de ingresos con respecto al ingreso total ( $S_k$ ).
2. con qué igualdad o desigualdad está distribuida la fuente de ingresos ( $G_k$ ).
3. existe o no una correlación de la fuente de ingresos con el ingreso total ( $R_k$ ).

Usando la descomposición de Gini, podemos estimar el efecto que producen cambios pequeños en el ingreso por parte de las actividades primarias y turismo sobre la desigualdad, cuando se mantiene constante el ingreso proveniente del resto de las fuentes (Stark, Taylor y Yitzhaki, 1986).

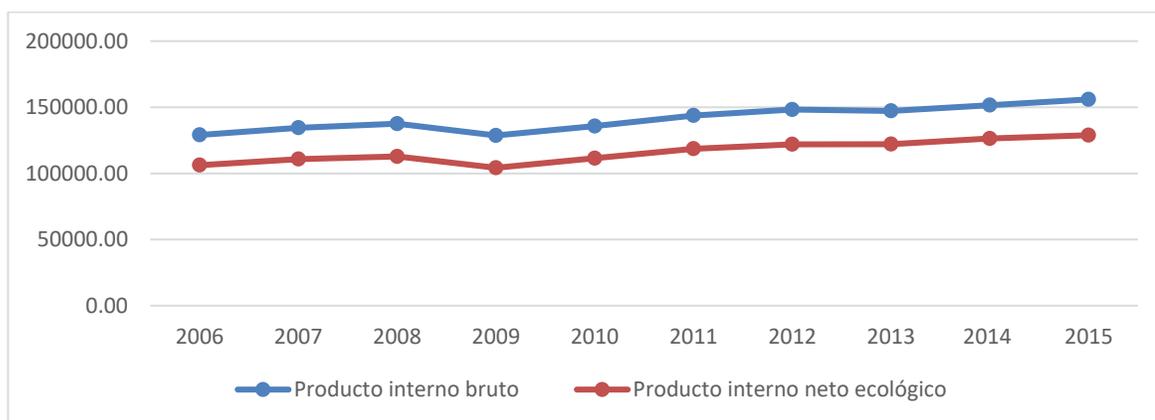
## **Presentación de resultados**

### **Producto Interno Bruto Ecológico y Gasto en Protección Ambiental**

Uno de los problemas más difíciles en la protección al medio ambiente es la medición del impacto ambiental, partir del 2006 se crearon las Cuentas Nacionales Ecológicas dentro del INEGI como una extensión de las Cuentas Nacionales, las cuales tienen información acerca del desgaste y degradación ambiental así como el Producto Interno Bruto

Ecológico (PIBE)<sup>2</sup>. El Producto Interno Bruto y el Producto Interno Bruto Ecológico siguen una trayectoria similar positiva, ya que al PIBE solo se le resta el costo ambiental. Sin embargo para México que tiene un crecimiento tan bajo esto sólo muestra la falta de eficiencia en la política económica.

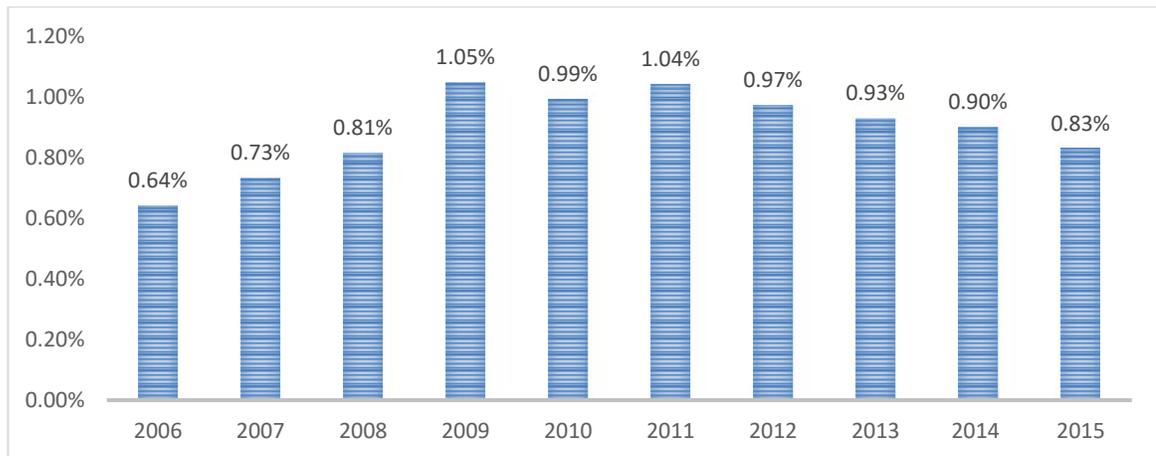
**Grafico 1. Relación PIB-PINE (Millones de pesos a precios del 2010)**



Elaboración Propia con base a Cuentas Nacionales Ecológicas de INEGI.

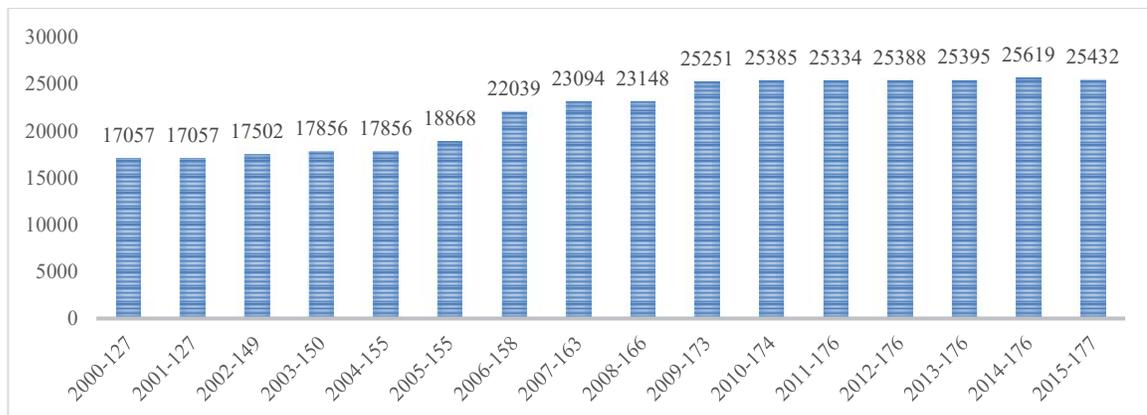
En el grafico 2 podemos visualizar el gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB, si bien se ha incrementado con respecto al primer año del análisis también hemos visto un disminución desde el 2012, no podemos hablar de avances en protección ambiental si gasto ha disminuido lo que se contrapone con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, ya que se necesita inversión pública, privada desde energías renovables, producción agrícola sostenible hasta educación ambiental. El instrumento más importante que México tiene para frenar el cambio climático es las Ley General de Cambio Climático (LGCC) publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2012, gracias a esto se creó Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Esto es el avance más grande que se ha tenido en materia de desarrollo sostenible y normatividad.

**GRAFICO 2. Gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB**



Fuente: Elaboración Propia con base a Cuentas Nacionales Ecológicas de INEGI.

**Grafica 3. Áreas Naturales Protegidas en México (Miles de hectáreas).**



Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.

Del 2000 al 2017 se ha incrementado en 59 áreas naturales protegidas en todo México, esto no significa que aumente nuestra biodiversidad si no a la regulación y normatividad, ya que al obtener el grado de área natural protegida esta no puede ser modificada por la mano del hombre por lo cual su procura su preservación.

**TABLA 1. Programas para la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.**

<b>Programas</b>	<b>Vigencia</b>
Programa de Desarrollo Institucional Ambiental	2017
Registro Nacional de Emisiones (RENE)	2017
Programa de Playas Limpias	2017
Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Pro Aire)	2017
Programa de Transporte Limpio	2017
Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	2017
Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva	2015
Programa de Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil	2016
Programa de Subsidios a Proyectos de Educación Ambiental	2016
Programa para otorgar subsidios de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre	2017
Ley de Ordenamiento Ecológico	2013-2016
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible PROCODES	2016
Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas	2016
Ordenamiento Turístico Sustentable	2022
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	2017

Fuente: Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, Secretaría de Turismo, Secretaría de Agricultura.

Durante el periodo de gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto se crearon distintos programas a través de Semarnat, Sagarpa y la Secretaría de Turismo sin embargo varios de ellos fueron cancelados debido al recorte presupuestal del 2016, Sagarpa es la secretaría con menos programas al desarrollo sostenible. El consejo Nacional de ciencia y Tecnología (Conacyt) tiene distintos programas a nivel nacional en favor del desarrollo sustentable como Fondo Sectorial Sener de Sustentabilidad, Fondo Sectorial Conafor, Fondo Sectorial Conagua, Fondo Sectorial Sagarpa, Fondo Sectorial Sectur y fondos directos hacia cada entidad federativa, además de que las energías renovables son una prioridad para becas de posgrado al extranjero.

El Nuevo Modelo Educativo y el Papel del Medio Ambiente.

Es necesario analizar el papel que juega el desarrollo sostenible dentro del marco del Nuevo Modelo Educativo (NME), en la tabla 2 el cuidado del medio ambiente está contemplado como un objetivo del perfil del egresado desde el preescolar a la educación Media Superior, el NME contempla una única asignatura (Ecología y Medio Ambiente) en educación media superior donde se analizan temas como comunidades sustentables, huella hídrica y ecológica, factores ambientales del ecosistema entre otros, sin embargo falta aún incluir dentro del contenido la enseñanza de los programas, proyectos y políticas encaminadas al cuidado del medio ambiente a fin de que sean capaces de participar, vigilar y exigir el cumplimiento de estos desde el nivel local, estatal y nacional.

**TABLA 2. PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE AL EGRESO DE CADA NIVEL EDUCATIVO**

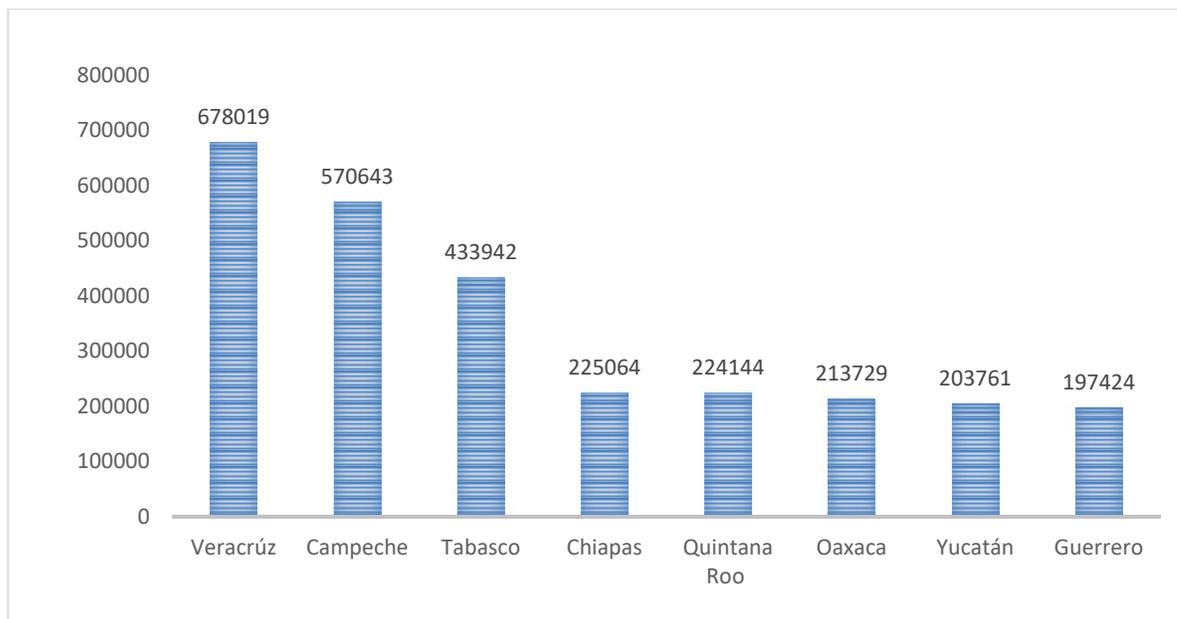
	<b>Prescolar</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Media Superior</b>
<b>Cuidado del medio ambiente</b>	Conoce y practica hábitos para el cuidado del medio ambiente (por ejemplo, recoger y separar la basura).	Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente. Identifica problemas locales y globales, así como soluciones que puede poner en práctica (por ejemplo, apagar la luz y no desperdiciar el agua).	Promueve el cuidado del medio ambiente de forma activa. Identifica problemas relacionados con el cuidado de los ecosistemas y las soluciones que impliquen la utilización de los recursos naturales con responsabilidad y racionalidad. Se compromete con la aplicación de acciones sustentables en su entorno (por ejemplo, reciclar y ahorrar agua).	Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos.

Fuente: Marco curricular para educación media superior del Nuevo Modelo Educativo

Pobreza, desigualdad y aprovechamiento de los recursos naturales en México.

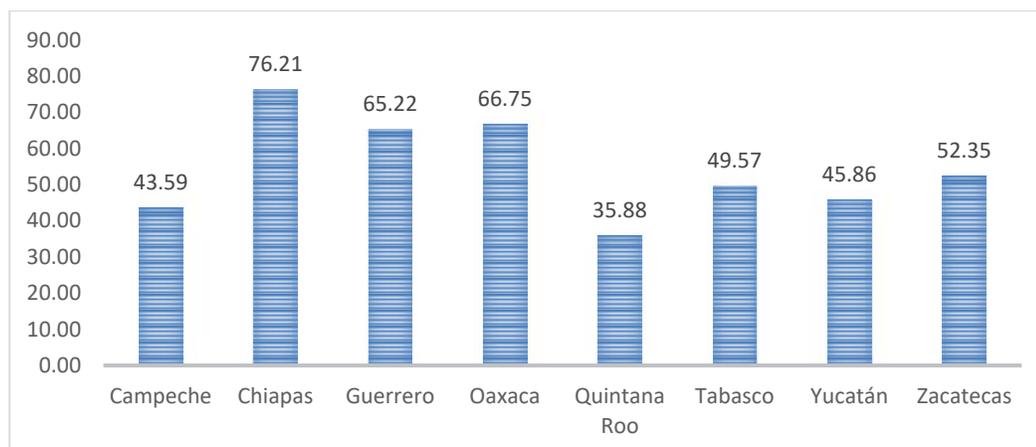
Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo son estados ubicados en el sur del país, que se caracterizan por su riqueza natural, cultural, pobreza y marginación; a diferencia del resto del país no son estados netamente industriales su actividad económica principal además de los servicios radica en el sector primario y el turismo para algunos.

**Grafica 3 Producto Interno Bruto de los Estados del Sur de México (A precios del 2008 millones de pesos)**



Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Gráfica 5. Porcentaje de la población en condiciones de pobreza**



Fuente: Elaboración propia con base a Coneval

El bajo desarrollo económico se refleja en el Producto Interno Bruto, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Yucatán y Guerrero son los estados con el PIB más bajo de nuestra muestra. En cuestión de desigualdad en siete de los ocho estados el 40% de su población viven en pobreza, Quintana Roo es el menor de ellos con 35.88% de la población.

**TABLA 3 DESIGUALDAD CON Y SIN ACTIVIDADES PRIMARIAS Y TURISMO.**

	Coefficiente de Gini
PIB Percapita	0.885
PIB sin Actividades Primarias	0.884
PIB sin Turismo	.578

Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La Tabla 3 muestra que la desigualdad disminuye cuando no se toma en cuenta el Turismo, El Turismo en México es una actividad motor del crecimiento económico en México sin embargo ha ocasionado un aumento de la desigualdad en las regiones turísticas de estos estados.

En la tabla 3 podemos ver la descomposición del coeficiente de Gini para el Turismo y las

actividades agropecuarias, ya que estas dependen directamente del aprovechamiento de los recursos naturales. Es de notar que para todos los estados la desigualdad disminuiría en respuesta a un aumento marginal en el ingreso por actividades primarias.

Esto representa que impulsar a las actividades primarias reduce la desigualdad, debemos mencionar que la gran riqueza natural que presentan estados como Chiapas, Tabasco y Chiapas funcionaría cómo un seguro alimenticio natural, aprovechamiento de los recursos naturales es un papel clave para disminuir la pobreza y desigualdad en estos estados.

**Tabla 4. Descomposición de la desigualdad y efectos de un cambio marginal en el sector primario y el turismo**

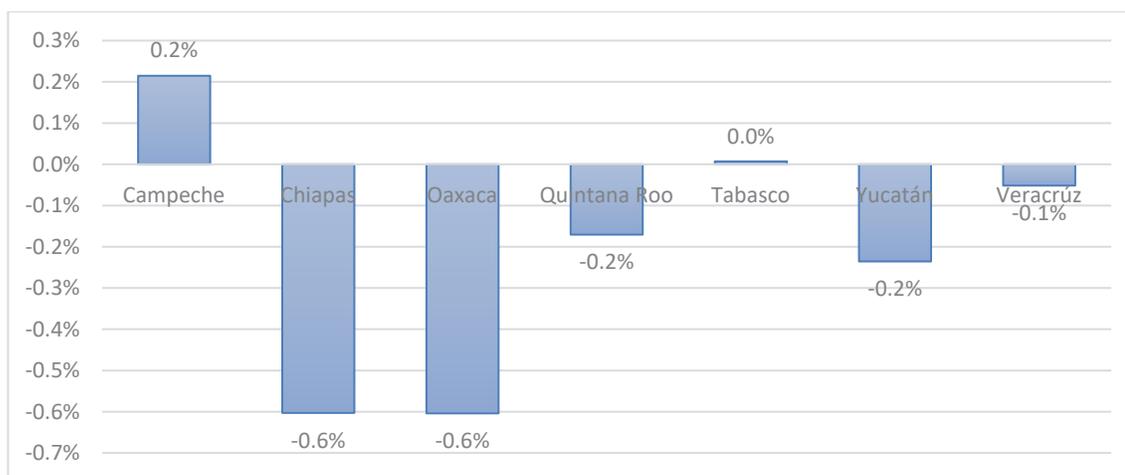
	Fuente	Sk	Gk	Rk	% Cambio
Campeche	prim_per	0.0043	0.0442	-0.6768	-0.0054
	turismoper	0.0110	0.0699	-0.8802	-0.0164
Chiapas	prim_per	0.0826	0.0464	0.1337	-0.0478
	turismoper	0.0192	0.0609	-0.3353	-0.0458
Guerrero	prim_per	0.0495	0.0306	-0.2311	-0.0633
	turismoper	0.0532	0.0534	-0.2971	-0.0865
Oaxaca	prim_per	0.0596	0.0275	0.8399	-0.0086
	turismoper	0.0257	0.0243	0.4624	-0.0150
Quintana Roo	prim_per	0.0074	0.0609	-0.5726	-0.0181
	turismoper	0.2101	0.0487	0.6456	0.0647
Tabasco	prim_per	0.0142	0.0719	-0.9366	-0.0328
	turismoper	0.0094	0.0610	-0.7693	-0.0181

Veracruz	prim_per	0.0463	0.0173	-0.5638	-0.0594
	turismoper	0.0174	0.0887	-0.8847	-0.0569
-----					
Yucatán	prim_per	0.0337	0.0272	-0.0525	-0.0352
	turismoper	0.0232	0.0438	-0.4012	-0.0361

Fuente: Elaboración Propia a INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. <sup>3</sup>

Si el aprovechamiento de los recursos naturales juega cómo un seguro alimenticio y el desarrollo de estas actividades disminuyen la desigualdad se debe incentivar en estos estados en especial el desarrollo agrícola sostenible, el cual se plantea el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria propuesto por Sagarpa sin embargo la Tabla 4 Podemos notar que sólo Campeche y Tabasco tuvieron un incremento en un aportación al PIB del 2010-2015.

**Gráfica 5. Cambio en la aportación porcentual al PIB por actividades primarias 2010-2015**



Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Otro gran problema al que se enfrenta el sector primario en México es la tala de árboles, De las 150 mil hectáreas de bosque que se pierden al año, alrededor de 30 mil corresponden a tala ilegal e incendios forestales esto corresponde al 20% (Bacerril, 2014).

El turismo y turismo sustentable que se ha venido desarrollando en los estados del sur de México es clave para su economía, si se incrementa marginalmente el ingreso por turismo en

todos los estados disminuiría la desigualdad pero Quintana Roo es la excepción ya que la desigualdad aumentaría en respuesta a un aumento marginal en el ingreso por turismo.

El desarrollo turístico de Quintana Roo se ha dado en gran medida a la inversión privada, nacional y extranjera; a través de resorts, cadenas de bares, restaurantes, privatización de playas y parques naturales, el ejemplo más claro de esto es Cancún que es uno de los destinos turísticos más visitados del país. Quintana Roo se ha visto envuelto amenazado por la ambición humana y la corrupción del gobierno un ejemplo de esto fue Tajamar un manglar en el que a pesar de la regulación se aprobó el cambio de uso de suelo y autorizó la construcción de un proyecto inmobiliario en el que se talaron de 22 hectáreas de este. Ejemplos como Tajamar hay muchos en Cancún y es claro el desarrollo que Quintana Roo tiene en el sector turístico sin embargo este sólo ha beneficiado a muy pocos y ha tenido un costo ambiental muy grande. Ejemplos como este hay varios incluyendo la privatización de las playas aun cuando lo regula el artículo 11 constitucional. El despunte turístico de esta zona ha hecho que gracias a la corrupción se privatice o pierda parte de los recursos naturales de la región.

El turismo también funciona como un seguro alimenticio y contra la pobreza ya que gran parte de la población disfruta de la derrama económica que deja dentro de la informalidad a través de la venta de comida, artesanías guías turísticos y también del trabajo temporal, en especial en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

## **Conclusiones**

En México existe distintos programas y proyectos para generar un desarrollo sostenible, sin embargo a partir del 2012 el gasto en protección ambiental como porcentaje del PIB disminuyó y como consecuencia existe un retroceso para nuestro país, en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el Desarrollo Sostenible debe ser un eje rector, para que de él se desprendan todas las políticas a implementar, desde la educación, industria, innovación, tecnología y en cada una de las actividades económicas. Es importante reconocer que en México ya existe normatividad e instituciones en favor de la protección ambiental, el objetivo debe ser fortalecer y vigilar el cumplimiento de sus objetivos, el reto más grande para México es la corrupción ya que atenta contra el derecho a una vida sana e íntegra de las generaciones futuras.

La pobreza en México es un problema generacional para los estados del sur del país, el

turismo y el sector primario juegan cómo un seguro natural, la pérdida de los recursos naturales sólo incrementará la pobreza y desigualdad.

### **Recomendaciones:**

- Dentro del nuevo Plan Nacional de Desarrollo el desarrollo sostenible debe ser el eje rector.
- Mantener y preservar cada área natural protegida a través de la población local, vincularlos en programas y proyectos que permitan integrarlos con su medio ambiente.
- Establecer como meta incrementar el gasto en protección ambiental cómo porcentaje del PIB.
- Continuar con proyectos Conacyt -Desarrollo sostenible e incluir a la sociedad, universidades y sector privado.
- Promover dentro del Nuevo Modelo Educativo más que educación ambiental la vigilancia y participación dentro de programas y proyectos con todas las órdenes de gobierno.
- Invertir en Tecnología, campañas publicitarias y vigilancia continua a fin de evitar los incendios forestales.
- Incentivar al pequeño productor agrícola a través de la Sagarpa, creación de un programa específico para los estados del sur del país.
- Establecer al turismo sustentable como prioridad en el desarrollo turístico nacional dentro del PND.
- Cómo sociedad nos toca vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental y denunciar casos de corrupción.

Reducir el impacto ambiental es tarea de todos, sin embargo los recursos naturales protegen a las personas más vulnerables es por eso que la política para eliminar la pobreza en México debe buscar salvaguardar al medio ambiente y disminuir a desigualdad.

### **Referencias**

Martínez, L. (20 de Agosto de 2017). Obtenido de TENDENCIAS: LOS “MILLENNIALS” Y



- [http://www.europeg.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=98:la-crisis-economica-europea-una-crisis-politica&catid=36:blog-novedades&Itemid=60&lang=ca](http://www.europeg.com/index.php?option=com_content&view=article&id=98:la-crisis-economica-europea-una-crisis-politica&catid=36:blog-novedades&Itemid=60&lang=ca)
- European Commission. (Mayo de 2016). *European Commission Public Opinion*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2016, de Satisfaction with EU democracy: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Chart/getChart/themeKy/2/groupKy/228>
- SHCP. (2017). *Encuesta Nacional ¿Qué piensan los Millennials Mexicanos del Ahorro para el Retiro*. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, CONSAR Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Barrita, Y. (2 de Enero de 2018). *LEXIA*. Obtenido de <http://lexia.cc/tag/millennials-en-mexico/>
- OIT. (2013). *Trabajo decente y juventud en América Latina*. Organización Internacional del Trabajo, Lima.
- Dresser, D. (2013). *El país de uno. Reflexiones para entender y cambiar a México*. Ciudad de México, México: Santillana Ediciones Generales.
- Azam, A. (25 de Diciembre de 2017). Con su enorme presupuesto de publicidad, el gobierno mexicano controla los medios de comunicación. *The New York Times ES*, págs. <https://www.nytimes.com/es/2017/12/25/con-su-enorme-presupuesto-de-publicidad-el-gobierno-mexicano-controla-los-medios-de-comunicacion-pri-pena-nieto/>.
- Dahl, R. (2004). La democracia. *Posdata*, 11-55.
- Brown, W. (2015). La razón neoliberal y la vida política. En W. Brown, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo* (págs. 11-57). Barcelona: Malpaso.
- Tilly, C. (2007). *Democracia*. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Guariglia, O. (2011). Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho* (33), 157-190.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus Críticos*. Barcelona, España: Paidós ESTADO Y SOCIEDAD.
- Bruckmann, M., & Dos Santos, T. (8 al 13 de Octubre de 2005). Los movimientos sociales en América Latina: un balance histórico. (I. C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ed.) *Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizãõ a*.
- Caballero Guisado, M., & Baigorri Agoiz, A. (2013). ¿Es operativo el concepto de generación?

- (L. G. ed., Ed.) *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (56), 1-45.
- Ziccardi, A. (2004). *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local*. Ciudad de México, México.
- Mendoza Enríquez, H. (2011). Los estudios sobre la juventud en México. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, XVIII ( 52), 193-224.
- García Canclini, N. (2004). Culturas juveniles en una época sin respuesta. *Revista de Estudios sobre Juventud* (20), 43-53.
- Padilla de la Torre, M. R., & Flores Márquez, D. (2011). El Estudio de las Prácticas Políticas de los Jóvenes en Internet. *Nueva Época* (15), 101-122.
- Portillo, M., Urteaga, M., González, Y., Aguilera, Ó., & Feixa, C. (2012). De la Generación X a la Generación @. Trazos Transaccionales e Identidades Juveniles en América Latina. *Última Década. CIDPA VALPARAÍSO* (37), 137-174.
- Fernández Pocela, A. M. (2010). Un Perfil de la Juventud Mexicana. *Cotidiano 163*, 7-15.
- Alejandro Ramos, G., & Escobar Cruz, C. (2009). Jóvenes, Ciudadanía y Participación Política en México. *Espacios Públicos*, XII (25), 103-122.
- Martínez, L. (20 de Agosto de 2017). *IQ LATINO*. Obtenido de Notas, Estudios y Encuestas sobre Millennials en América Latina. Tendencias: Los "Millennials" y la Política: [https://iqlatino.org/2017/tendencias-los-millennials-la-politica/?gclid=Cj0KCQiAs9zSBRC5ARIsAFMtUXFd8fxVeRNEzH8a55rPHJQ5p23LlhSOy3csP3Ml-rx4-NN71yXEZPEaAiraEALw\\_wcB](https://iqlatino.org/2017/tendencias-los-millennials-la-politica/?gclid=Cj0KCQiAs9zSBRC5ARIsAFMtUXFd8fxVeRNEzH8a55rPHJQ5p23LlhSOy3csP3Ml-rx4-NN71yXEZPEaAiraEALw_wcB)
- Boschman, J., & Groen, I. (2006). *Generación Einstein: más listos, más rápidos y más sociales. Comunicarse con los jóvenes del siglo XXI [Resumen]*. Keesie.
- Latinobarómetro. (2015). *Grado de satisfacción con el funcionamiento de la democracia*. Recuperado el 03 de 04 de 2016, de Latinobarómetro. org: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Holloway, J. ( 1979). *Debates marxistas sobre el Estado en Alemania Occidental y la Gran Bretaña*. Colombia: Centro de Investigación y Educación Popular.
- Alcubilla, E. A. (2015). *CIDH*. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/14910.pdf>
- Naredo, J. M. (2014). *La abstención como forma de protesta*. España.: Díaz & Pons Editores.
- Esteinou Madrid, J. (Febrero - Abril de 2001). *Razón y Palabra*. Recuperado el 05 de Septiembre

- de 2012, de [http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n21/21\\_jesteinou.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n21/21_jesteinou.html)
- Croteau, D. R., & Hoynes, W. D. (2001). *The business of media: Corporate media and the public interest*. Estados Unidos: Pine Forge Press.
- Dieterich, H. (24 de Enero de 2004). *Rebelión*. Obtenido de <http://www.rebellion.org/hemeroteca/dieterich/040124dieterich.htm>
- Villamil, J. (21 de Abril de 2010). *Jenaro Villamil Medios, política y diversidad sexual*. Recuperado el 07 de Noviembre de 2012, de <http://jenarovillamil.wordpress.com/>: <http://jenarovillamil.wordpress.com/2010/04/21/television-en-mexico-concentracion-como-en-la-era-del-pri/>
- Cámara de Diputados. (09 de Abril de 2012). *Cámara de Diputados*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2012, de [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx): <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf>
- COFETEL. (31 de Agosto de 2012). *Comisión Federal de Telecomunicaciones*. Obtenido de [www.cft.gob.mx](http://www.cft.gob.mx): [http://www.cft.gob.mx/work/models/Cofetel\\_2008/Resource/736/InfraestructuraTV\\_31\\_08\\_12.pdf](http://www.cft.gob.mx/work/models/Cofetel_2008/Resource/736/InfraestructuraTV_31_08_12.pdf)
- Negrete Pacheco, J. F. (14 de Abril de 2012). *Homozapping*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2012, de [homozapping.com.mx](http://homozapping.com.mx): <http://homozapping.com.mx/2012/04/por-que-televisa-y-tv-azteca-no-quieren-apagon-analogico-y-politica-de-tdt/>
- Televisoras Grupo Pacífico. (16 de Noviembre de 2012). *Televisión Digital*. Obtenido de <http://www.televisiondigital.mx/>: <http://www.televisiondigital.mx/ventajas.php>
- Sosa Plata, G. (17 de Octubre de 2009). *Asociación Mexicana de Acceso a la Información*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2012, de [www.amedi.org.mx](http://www.amedi.org.mx): [http://www.amedi.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=194:tv-digital-y-canales-libres&catid=53:telecom-y-medios&Itemid=92](http://www.amedi.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=194:tv-digital-y-canales-libres&catid=53:telecom-y-medios&Itemid=92)
- Levy, I. (2012). Hacia la pluralidad mediática. En L. Córdova, C. Murayama, & P. Salazar, *México 2012, Desafíos de la consolidación democrática*. México: Tirant lo blanch.
- Villamil, J. (10 de Diciembre de 2006). ¿Competencia? Nunca... *Ptoceso* , 6-8.
- Villamil, J. (2012). El plan chantaje: de rivales a cómplices. *Proceso* (1838), 6-9.
- Redacción. (14 de Junio de 2012). *El universal*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2012, de

- www.eluniversal.mx: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/853393.html>
- Lucas Santos, J. L. (31 de Agosto de 2012). *Comisión Federal de Telecomunicaciones*. Recuperado el 08 de Noviembre de 2012, de [www.cft.gob.mx](http://www.cft.gob.mx): [http://www.cft.gob.mx/swb/Cofetel\\_2008/Cofe\\_distribucion\\_de\\_estaciones\\_in#](http://www.cft.gob.mx/swb/Cofetel_2008/Cofe_distribucion_de_estaciones_in#)
- Villamil, J. (2004). Radio y TV: Concentración y privilegios. *Proceso* (1455).
- Televisa*. (s.f.). Recuperado el 10 de Diciembre de 2012, de [www.televisa.com](http://www.televisa.com): <http://www.televisa.com/>
- Gómez, R., & Sosa Plata, G. (04 de Febrero de 2011). *www.mediatelecom.com.mx*. (O. S. editors, Ed.) Recuperado el 23 de Enero de 2013, de Media Telecom Información Estratégica: [http://www.mediatelecom.com.mx/doc\\_pdf/los%20medios%20digitales%20mexico.pdf](http://www.mediatelecom.com.mx/doc_pdf/los%20medios%20digitales%20mexico.pdf)
- MARCUSE, H. (1993). *El Hombre Unidimensional*. Barcelona: Planeta.
- Fuentes, D. (02 de Octubre de 2017). Este material cuenta con derechos de propiedad intelectual. De no existir previa autorización por escrito de EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional S. A. de C. V., queda expresamente prohibida la publicación, retransmisión, distribución, venta, edic. *Metrópoli* .
- Aquino, E. (28 de Septiembre de 2017). El expediente del Colegio Enrique Rébsamen: la historia que llevó al colapso por el sismo. *Animal Político* .
- Político, A. (09 de Octubre de 2017). Dueña del Colegio Rébsamen obtiene suspensión para no ser detenida ni exhibida por autoridades. *Animal Político* .
- España, T. I. (enero de 2017). *Índice de percepción de la corrupción 2016 de Transparency International*. From Transparency International España: <https://transparencia.org.es/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion/>
- Dussel, E. (2006). *20 Tesís de Política*. México: Siglo XXI.
- Zabludovsky, G. (2002). *Sociología y Política, el debate clásico y contemporáneo*. México: Miguel Ángel Porrúa/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- World Economic Forum. (2017). *The Global Competitiveness Report*. Ginebra, Suiza: WEF.
- Stiglitz, J. E. (1991). The Invisible Hand and Modern Welfare Economics. *National Bureau of Economic Research, Working paper Series* , 1-48.
- Weingast, B. R., C. J., & Shepsle, K. A. (1981). The political economy of benefis and costs. (T. U. Chicago, Ed.) *Journal of Political Economy* , 89 (4), 642-664.

- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2001). Inefficient Redistribution. *American Political Science Review* , 649-661.
- Buchanan, J. M., & Tullock, G. (1962). *The Calculus of Consent*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Moe, T. M. (1990). Political Institution: The Neglected Side of the Story. *Journal of Law, Economics, & Organization* , 213-253.
- Stiglitz, J. E. (2000). *La Economía del Sector Público*. España: Antoni Bosch Editor.
- Weingast, B. R., Shepsle, K. A., & Johnsen, C. (1981). The political economy of benefits and costs. (T. U. Chicago, Ed.) *Journal of Political Economy* , 89 (4), 642-664.
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2013). *Por que fracasan los países*. Ciudad de México: Ediciones Culturales Paidós.
- Stiglitz, J. E. (2015). The Origins of Inequality, and Policies to Contain it. (C. University, Ed.) *National Tax Journal* , 425-448.
- Samuelson, A. (1958). *Aspects of Public Expenditure Theory*. Recuperado el 9 de Julio de 2015
- Friedrich, C. J., & Tancredi, S. (1967). *El Interés Público*. México: Roble.
- Shepsle, K. A., & B. R. (1981). Structure-induced equilibrium and legislative choice. *Public Choice* , 503-519.
- Shepsle, K. A. (2016). *Analizar la política; Comportamiento, instituciones y racionalidad*. México D.F.: CIDE.
- North, D. C. (1991). Institutions. *Journal of Economic Perspectives* , 5, 97-112.
- Williamson, O. E. (1975). *The economic institutions of Capitalism*. Free Press .
- Acemoglu, D., & S. J. (2005). Unbundling Institutions. (T. U. Press, Ed.) *Journal of Political Economy* , 113 (5), 949-995.
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Chicago University Press* , 135-150.
- North, D. C. (1993). The New Economics and Developmen. *Economy History, EconWPA* .
- Buchanan, J. (1960). *Fiscal Theory and Political Economy*. University of North Carolina Press .
- Buchanan, J. (1980). De las preferencias privadas a una filosofía de sector público. *Revista del Instituto de Estudios Economicos* , 197-220.
- Coase, R. H. (1984). The New Institutional Economics. *Journal of Institutional and Theoretical*

*Economics* , 229-231.

Buchanan, J. (2003). Public Choice: politics without romance. *A Journal of Public Policy and Ideas* , 13.

Arrow, K. (1962). Economic Welfare and the Allocation of Resources for Invention. En N. B. Research, *The Rate and Direction of Inventive Activity: Economic and Social Factors* (págs. 609-626). Princeton New Jersey: Princeton University Press.

Black, D. (1948). On the Ratioale of Group Decision-Making. *Journal to University of Chicago Pess* , 23-34.

Ostrom, E. (2005). *Understanding Institucional Diversity*. New York: Princeton University Press.

Russel, B. (2005). *Autoridad e individuo*. Méxic, DF.: Fondo de Cultura Económica.

Suárez, G., & Aldáz, P. (05 de 10 de 2017). *El Universal*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/falsos-damnificados-cobraron-cheques-para-apoyos-en-rentas>

Margolis, S. E. (1987). Two Definitions of Efficiency in Law and Economics. *The Journal of Legal Studies* , 471-482.

Mokate, K. (2001). *Eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Smith, A. (1776). *The Wealth of nations*.

Tollison, R. D. (1988). Public Choice and Legislation. *Virginia Law Review* , 339-371.

Priest, G. L. (1977). The Common Law Process and the Seection of Efficient Rules. *Journal to University of Chicago Press* , 65-82.

Mosca, G. (2009). *La clase política*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Pareto, V. (1966). Forma y Equilibrios Sociales. *Revista de Occidente* , 336.

Nohlen, D. (2006). *El Institucionalismo Contextualizado*. México: Porrua.

Porter, M. E. (1985). How information gives you competitive advantage.

Carson, J. L., Koger, G., Lebo, M. J., & Young, E. (2010). The Electoral Cost of Party Loyaty in Congress. *American Journal of Political Science Association* , 598-616.

Sandoval Palacios, J. M. (2000). Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México. *Espital, Estudios sobre Estado y sociedad* , 183-222.

Piñeyro, J. L. (2005). Las Fueras Armadas y la Contraguerrilla rural en México: pasado y

presente. *Nueva Antropología* , 75-92.

Lauth, H.-J. (2014). *Kombinierter Index der Demokratie KID*. Departamento de Ciencias políticas y sociología de la Universidad de Würzburg. Obtenido de <http://www.politikwissenschaft.uni-wuerzburg.de/lehrbereiche/vergleic>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2012). *Indicadores de Derechos Humanos. Guía para la medición y aplicación*. Nueva York: ONU.

CNDH. (30 de Agosto de 2017). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de Informes Anuales de Actividades: [http://www.cndh.org.mx/Informes\\_Anuales\\_Actividades](http://www.cndh.org.mx/Informes_Anuales_Actividades)

Couceiro, M. (Mayo de 2013). Sistemas de protección social en los UE-8. Variaciones regionales y factores explicativos. *Tesis Doctoral* . Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Esping-Andersen, G., & Wolfson, L. (1996). Después de la Edad de Oro: el futuro del Estado benefactor en el nuevo orden mundial. *Desarrollo Económico* , 523-554.

Clayton, R., & Pontusson, J. (2006). El recorte del Estado de Bienestar reconsiderando. Reducción de los derechos, restructuración del sector público y tendencias desigualitarias en las sociedades capitalistas avanzadas. *Zona Abierta* , 114/115, 43-119.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos OEA. (2010). *Nuestra Democracia*. México, D.F. : Fondo de Cultura Económica.

Adelantado, J. (2013). Cambios cuantitativos y cualitativos en los Estados de Bienestar. Recortes y ¿cambios de paradigma? El caso de España (1995-2012) . . . *Informe de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Grupo de investigación GEPS* . Barcelona: Inédito.

Adelantado, J., & Scherer, E. (2008). Desigualdad, democracia y políticas sociales focalizadas en américa latina. *Estado, Gobierno. Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública* , 11, 117-134.

Adelantado, J., Noguera, J., & Rambla, X. (2000). El marco de análisis: Las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales. En J. Adelantado, *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España* (págs. 23-61). Barcelona: Icaria-

Universidad Autónoma de Barcelona.

- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del estado de bienestar*. Valencia: Alfonso el Magnánim.
- Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Fundación FICCUS.
- Alfie Cohen, M. (2015). Conflictos socio-ambientales: la minería en Wirikuta y Cananea. *El Cotidiano* 191 mayo-junio, 97-108.
- La Jornada Minera, 5. a. (14 de Noviembre de 2011). *Duplican magnates mineros el oro extraído en la Colonia*. Recuperado el 14 de Febrero de 2018, de Jornada UNAM: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/14/min-oro.html>
- Hernández, M. (2014). Suman capitales que codician minería en Sierra Norte más de 30 mil MDD:Poder. *La Jornada de Oriente*.
- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles* 103, 11-27.
- Mouffe, C. (1996). *La política y los límites del liberalismo*. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad*. Barcelona: Paidós.
- Marx, K. E. (1974). *la ideología alemana*. México: Grijalbo.
- Simmel, G. (1939). *Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Boege, E. (Enero-Abril de 2017). El patrimonio biocultural y los derechos culturales de los pueblos indígenas, comunidades locales y equiparables. *Diario de Campo, Cuarta época, Número 1*, 39-70.
- Schütz, A. (1995). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época II. Vo. II.*, 9-30.
- López Bárcenas, F. (2005). Territorios indígenas y conflictos agrarios en México. *Análisis Revista Mexicana de Sociología*.
- CNDH 56/2012. *Recomendación No. 56/2012 Sobre la violación de los derechos humanos colectivos a la consulta, uso y disfrute de los territorios indígenas, identidad cultural, medio ambiente sano, agua potable, saneamiento y protección de la salud del pueblo wixárika en Wirikuta*. México: CNDH.
- López Bárcenas, F., & Eslava Galicia, M. (2011). *El mineral o la vida, la legislación minera en*

México. México: Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas.

CDI-UWAC-CEAPI. *Expediente técnico para la inscripción de La Peregrinación a Wirikuta en la Lista de Salvaguarda Urgente del Patrimonio Cultural Intangible*. UNESCO. México: CDI-INDEPI.

Agenda Ambiental UASLP. (2007). *Plan de Manejo del Sitio Sagrado Natural de Wirikuta y la Ruta Histórico y Cultural del Pueblo Huichol*. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Consulta Indígena de SLP. (6 de Octubre de 2012). *Secretaría de Desarrollo Social y Regional*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de [http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/files/marco\\_normativo/19\\_consulta\\_indigena.pdf](http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/files/marco_normativo/19_consulta_indigena.pdf)

Ley Ambiental de San Luis Potosí. (11 de Mayo de 2010). *Secretaría de Ecología y gestión Ambiental*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de <http://www.segam.gob.mx/legislacion/LEY%20AMBIENTAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20SAN%20LUIS%20POTOSI.pdf>

Ley Regl. del Art. 9 Derechos y Cultura indígenas. (28 de Diciembre de 2010). *Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2016, de <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf- zip/leyes/LRA9CPEDCI/LEYREG1.PDF>

Liffman, P. (2012). *La territorialidad wixárika y el espacio nacional. Rein vindicación indígena en el occidente de México*. Zamora, Michoacán.: El Colegio de Michoacán, A.C./CIESAS.

Cohen, M. (2015). Conflictos socioambientales: la minería en Wirikuta y Cananea. *El Cotidiano* . CPEUM. (29 de Enero de 2016). Recuperado el 3 de Abril de 2017, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Ingold, T. (2000). *The perception of the environment. Enssay on livehood, dwelong and skill*. london and New york: Routledge.

Thrift, N. (2008). Life, but not as we know it. En N. Thrift, *Non-Representational theory: space, politics, affect* (págs. 1-26). Nueva York y Londres: Roudledge.

Abbagnano, N. (1974). *Diccionario de filofofía*. México: Fondo de Cultura Económica.

Redclift, M., & Woodgate, G. (1994). Sociology and the environment. En M. Redclift, & T.

- Bentron, *Social theory and the global environment* (págs. 51-65). Londres: Routledge.
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Giddens, A. (1996). Modernidad y autoidentidad. En J. Beriain, *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo* (págs. 33-71). Barcelona: Anthropos.
- Bauman, Z. (1996). Modernidad y ambivalencia. En J. Beriain, *Las consecuencias perversas de la modernidad* (págs. 73-121). Barcelona: Anthropos.
- Leff, E. (2002). *Epistemología ambiental*. São Paulo: Cortez, segunda edición.
- Lipietz, A. (2003). A ecología política, solução para a crise da instância política? En H. Alimonda, *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía* (págs. 15-26). Buenos Aires: CLACSO.
- Ugalde, V. (2013). *El Derecho Ambiental en Acción. Problemas de aplicación, implementación y cumplimiento*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.
- Secretaría de Economía. (2010). *Panorama minero de San Luis Potosí*. México: Gobierno Federal.
- Martínez Alier, J., & Roca Jusmet, J. (2000). *Economía Ecológica y Política Ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema-mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI.
- Leff, E. (1986). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.
- O'Connor, J. I. (1998). Is sustainable capitalism possible? *Natural Causes. Essays on ecological marxism*.
- Gudynas, E. (2001). La Ecología Política de la Integración: reconstrucción de la ciudadanía y regionalismo autónomo. En H. Alimonda, *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía* (págs. 137-152). Buenos Aires: CLACSO.
- Brañes, R. (2001). *El desarrollo del derecho ambiental latinoamericano y su aplicación. Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río 1992)*. México.
- Sen, A. (2004). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Alimonda, H. (2002). *Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO.
- Fernández Moreno, Y. (2008). ¿Por qué estudiar las percepciones ambientales? *Espiral, Estudios*

*sobre Estado y Sociedad*, XV (43).

- Guimarães, R. P. (2000). *Perspectivas y tareas: una reflexión común sobre el futuro*. Santiago de Chile: PNUD.
- Guimarães, R. P. (2003). *Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Le Preste, P. (2000). *Ecopolítica internacional*. Sao Paulo.
- Santos, B. d. (2009). *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho* (Segunda ed.). Madrid: Trotta.
- Arnold, D. (2000). *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Méndez, J. L. (2000). *La política pública como variable dependiente: hacia un análisis más integral de las políticas públicas*. México: El Colegio de México.
- Mignolo, W. D. (2004). "Capitalismo y geopolítica del conocimiento". En S. Dube, I. Banerjee Dube, & M. Mignolo, *Modernidades coloniales* (págs. 227-258). México: El Colegio de México.
- Castro-Gómez, S. (2004). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'. En S. Dube, I. Banerjee, & W. Migno, *Modernidades coloniales* (págs. 285-303). México: El Colegio de México.
- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel, *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 79-91). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central y Pontificia Universidad Javeriana.
- Luhmann, N. (2006). *Sociología del riesgo*. México: Universidad Iberoamericana.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós .
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.
- Reygadas, L. (2008). *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*. Barcelona: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Boisier, S. (2002). *¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?* Sevilla: Instituto de

Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.

- Wendt, A. (2009). La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder. En A. Santa Cruz, *El constructivismo y las relaciones internacionales* (págs. 125-174). México: Centro de Estudios Internacionales, CIDE.
- Descola, P., & Pálsson, G. (2001). *Naturaleza y sociedad: perspectivas antropológicas*. México: Siglo XXI.
- García Martínez, B., & González Jácome, A. (1999). *Estudios sobre Historia y Ambiente en América Latina*. México, Bolivia y Paraguay: COLMEX, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Bryant, R. L. (1998). Power, Knowledge and Political Ecology in the Third World: A Review. *Progress in Physical Geography* , 7-94.
- Kaplan, M. (2000). *Ciencia, Estado y Derecho en la Tercera Revolución*. México: UNAM.
- Foucault, M. (1998). La voluntad de saber. En *Historia de la sexualidad. Volúmen I*. México: Siglo XXI.
- Gieryn, T. (2000). A Space for Place in Sociology. *Annual Reviews* , 463-496.
- Lukes, S. (2005). *Power: A Radical View*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Bryant, R. L., & Bailey, S. (2000). *Third World Political Ecology*. Londres: Routledge.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo global, hacia una nueva modernidad*.
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península.
- Giddens, A. (1999). *Las consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- Galafassi, G. (2001). La preocupación por la relación naturaleza.sociedad. Ideas y teorías en los siglos XIX y XX. *Revista Theomai* .
- Sáenz, O. (2007). *Las ciencias ambientales: una nueva área de conocimiento*. Bogotá, Colombia: Red Colombiana de Formación Ambiental, RCFA.
- Giggi, N. (2011). *Planeta más limpio*. Consultoría. Obtenido de <http://www.planetamaslimpio.com/index%20-%20nota%20Pillars.html>
- Freeman, E., & Moutchnik, A. (2013). Stakeholder management and CSR: questions and answers. En *UmweltWirtschaftsForum*.
- Barcan, A. (1993). *Sociological theory and education reality: Education and Society in Australia*

*since 1949.* UNSW Press.

- Elias, N., & Scotson, J. L. (1995). *The established and the outsiders.* SAGE Publications.
- Castro-Gómez, S., & Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.* Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Aledo, A., & Domínguez, J. A. (2001). *Sociología ambiental.* Granada: Grupo Editorial Universitario (Granada).
- Martín, F. (2011). Sociedad del riesgo, modernización ecológica y ecología política. Teorías y políticas desde el Centro Oeste argentino. *Estudios Sociales Contemporáneos*, 85-108.
- Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico.* Madrid: La Piqueta.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Informe Brundtland.* ONU.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la Sociedad: bases para la teoría de la estructuración.* Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Diaz Barriga, F. (1999). *Metodología de identificación y evaluación de riesgos para la salud en sitios contaminados.* Lima: Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente.
- EPA. (2001). *An overview of Risk Assessment.* Washington D.C.
- Powell, D. (1996). *An introduction to risk communication and the perception of risk.* Ontario: University of Guelph.
- Moreno, C., & Chaparro Ávila, E. (2008). *Conceptos básicos para entender la legislación ambiental aplicable a la industria minera en los países andinos.* Santiago de Chile: CEPAL.
- Guevara Mora, S. R. (2013). *La responsabilidad social empresarial en la corporación minera MINESADCO perteneciente al cantón Portovelo provincia de El Oro.* Loja, Ecuador: La Universidad Católica de Loja.
- Calvillo Unna, T. (2010). *La fundición de Morales. Una inversión norteamericana durante los gobiernos de la Revolución en San Luis Potosí.* San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.
- Studnikci-Gizbert, D., & Schechter, D. (2010). The environmental dynamics of a colonial fuel-rush and deforestation in New Spain, 1522 to 1810. *Environmental History* (15), 94-119.

- Secretaría de Economía. (2013). *Reporte de coyuntura de la industria minero-metalúrgica mexicana*. México: SE.
- Marketline Global Metals and Mining. (2012). *Market Research*. Recuperado el 1ero de Abril de 2013, de <http://www.marketresearch.com/MarketLine-v3883/Global-Metals-Mining-7251490/>
- Blanco, M. (1995). La conformación del aparato gubernamental mexicano: 1920-1940. *Secuencia* .
- Grupo México. (2012). *Fórmulas para la permanencia. Desarrollo sustentable 2012*. México: Grupo México.
- Centro de Articulación Productiva de la Pequeña Minería de la Región Centro Occidente A.C. (2006). *Estudio de mercado de materiales petreos y arcillas del estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Secretaria de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Torres Nerio, R. (2005). *Diseño y aplicación de un programa de comunicación de riesgos para la salud ambiental infantil en un sitio contaminado con plomo y arsénico*. San Luis Potosí: PMPCA-UASLP.
- Cossío Torres, P. E. (2011). *Factores asociados al estado de salud de adolescentes con exposición continúa a plomo, arsénico y flúor, que viven cerca de una zona metarlúrgica en la ciudad de San Luis Potosí, México*. San Luis Potosí: PMPCA-UASLP.
- Castells, M. (1987). *Capital multinacional, estados nacionales y comunidades locales*. México: Siglo XXI.
- Centro de estudios de competitividad. (2004). *El sector minero en México. Diagnóstico, prospectiva y estrategia*. México: ITAM.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano*. Estocolmo: ONU.
- Instituto Nacional de Ecología. (1996). *Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "Restauración de suelo contaminados: metodología para la determinación de criterios de limpieza en base a riesgos"*. México: INE.
- UNEP (United Nations Environment Programme). (2000). Challenges and perspectives, Industry and Environment,. *Mining and sustainable development II* , 23-95.

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1992). *Declaración*. Río de Janeiro: ONU.
- CAMIMEX. (2011). *Informe anual de la Cámara Minera de México*. México.
- La carta de la tierra*. (2000). ONU.
- Las ciencias ambientales: una nueva área del conocimiento*. (2007). Bogotá, Colombia: Red colombiana de formación ambiental, RCFA.
- Metals Economics Group. (2012). *World Exploration Trends*. Nova Scotia, Canada: MEG.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2004). Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio. *Sociológica*, 15-37.
- Artigas, C. (2001). *El principio precautorio en el derecho y la política internacional*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the Businessman*. New York: Harper.
- Brañes, R. (1996). *La responsabilidad por el daño ambiental*. Puerto Rico: PNUMA/ORPALC.
- Bryant, B. (1995). *Environmental Justice. Issues, Policies, and Solutions*. Washington: Island Press.
- Chaparro Ávila, E., & Salgado Pavéz, R. (2005). *Sociedad, mercado y minería. Una aproximación a la responsabilidad social corporativa*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Costero Garbarino, M. C. (2008). Minera San Xavier, San Luis Potosí: un estudio desde un punto de vista internacional. En M. C. Costero Garbarino, *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier* (págs. 59-102). San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.
- Cox, R. (1981). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales. *Millenium: Journal of International Studies*, 150-159.
- Domínguez Serrano, J. (2013). LOS PROBLEMAS DE LA NORMATIVA AMBIENTAL QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE LAS AGUAS: DISPERSIÓN, LAXITUD, INAPLICACIÓN. En V. Ugalde. México: El Colegio de México.
- Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.
- Douglas, M., & Wildavsky, A. (1982). *Risk and Culture*. Los Angeles: University of California Press, Berkeley.
- Dunlap, R., & Catton, W. (1979). Environmental Sociology. *Annual Review of Sociology*, 243-

273.

- Galindo, G. (2003). *La reorganización económica y espacial para la agroindustria azucarera mexicana en el marco del TLCAN: problemática, implicaciones y alternativas*. México: Tesis doctoral. UNAM.
- García Chiang, A., Pérez Arias, S., & Aguilar León, I. (s.f.). La gestión social del sector minero en México. Pertinencia de una territorialización de la responsabilidad social empresarial.
- Heider, F. (1958). *The psychology of interpersonal relations*. New York.
- Henríquez, K. L. (2011). *Nuevos rostros de viejas exploraciones. Extracción minera en la frontera Sur de México*. San Cristóbal de las Casas, México: Ecosur.
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Leff, E. (2007). La complejidad ambiental: del logos científico al diálogo de los saberes. En *Ciencias Ambientales* (pág. 44). Bogotá, Colombia.
- Lezama, J. L., & Graizbord, B. (2010). *Los grandes problemas de México. Vol. IV Medio ambiente*. México: El Colegio de México.
- Nava Negrete, A. (2007). *El Derecho Administrativo Mexicano*. México: UNAM.
- Taylor, P. (1994). *Geografía Política, Estado-Nación y Localidad*. Madrid, España: Trama.
- Ugalde, V. (2008). *Los residuos peligrosos en México*. México: COLMEX.
- Bocco, G., & Urquijo, P. (2013). Geografía ambiental: reflexiones teóricas y práctica institucional. *Región y Sociedad*, 75-101.
- Sack, R. (1983). Human Territoriality: A Theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 44-74.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Paidós.
- Luhmann. (1996). El concepto de riesgo. En J. Beriain, *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Beck, U. (1999). *La invención de lo político*. Buenos Aires: F.C.E.
- Beck, U. (1996). Teorías de la modernidad reflexiva. En J. Beriain, *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo* (págs. 223-266). Barcelona: Anthropos.
- Peretti-Watel, P. (2000). *Sociologie du risque, Armand*. Paris: Armand Colin.

- García Acosta, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de los riesgos. *Desacatos* , 11-24.
- Alimonda, H. (2006). *Los tormentos de la materia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Delgado Ramos, G. C. (2010). *Ecología Política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. Ciudad de México: CEIICH; UNAM.
- Delgado Ramos, G. C., & Romano, S. M. (2013). *Medio ambiente, fundaciones privadas y asistencia para el desarrollo en América Latina*. México: CEIICH-UNAM.
- Naciones Unidas. (2012). *The future we want. Rio+20*. Rio de Janeiro: PNUMA.
- Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.
- Sales Gelabert, T. (2009). *Modernidad, política y globalización. La teoría social y política de Ulrich Beck*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.
- Beck, U. (1998). *Políticas ecológicas en la edad del riesgo. Antídotos. La irresponsabilidad organizada*. Barcelona: El Roure.
- John, H. (1995). *Environmental sociology: a social constructionist perspective*. Londres: Routledge.
- Giddens, A. (1979). *Central problems in social theory*. . Londres: MacMillan.
- Redclift, M., & Benton, T. (1994). *Social theory and the global environment*. Londres: Routledge.
- Sanz, C., & Sánchez, J. (1998). *Medio ambiente y sociedad: de la metáfora organicista a la preservación ecológica*. Granada: Comares.
- Bell, M. (1998). *An invitation to environmental sociology*. Londres: Pine Forge Press.
- Friedman, M. (1976). *The New York Times* .
- Banco Mundial. (1994). *Manual de Evaluación Ambiental*. Washington D.C.
- Estudios MIneros del Perú S.A.C. (2012). *Manual de minería*. Lima: SUNAT.
- Muro Ruiz, E. (2009). La minería mexicana, su evolución, retos y perspectivas. *Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. Congreso Internacional de Derecho Comparado*. México: UNAM.
- Toledo, V. M. (1993). *Ecología y autosuficiencia alimentaria*. México: Siglo XXI.

- Toledo, V. M. Las claves ocultas de la sostenibilidad: transformación cultural, conciencia de especie y poder social. México: UNAM.
- Quijano Samper, P., & del Pilar Pardo, M. (2010). *Marco institucional para una gestión minera ambiental y socialmente responsable en Colombia. Hacia una minería económicamente rentable, ambientalmente sostenible y socialmente justa*. Bogotá: Fundación AVINA.
- Gámez, M. (2004). La minería y la metalúrgica en el centro y norte mexicanos: La Compañía Metalúrgica Mexicana. En C. Contreras Delgado, & M. Gámez, *Procesos y espacios mineros. Fundición y minería en el centro y noreste de México durante el porfiriato*. México: El Colegio de la Frontera Norte y Valdés Eitores.
- Gámez, M. (1997). *Organización y movilización de los mineros en San Luis Potosí, 1900-1913*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Stahl, K. (1994). Política social en América Latina. La privatización de la crisis. *Nueva Sociedad* .
- Foladori, G. (2001). *Controversias sobre la sustentabilidad. La coevolución sociedad y naturaleza*. Zacatecas: Porrúa.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. (2010). *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí* . San Luis Potosí.
- Ley de Inversión Extranjera. Modificaciones. (12 de Mayo de 1995). *Diario Oficial de la Federación* . México.
- Ley de Inversión Extranjera. Modificaciones. (4 de Junio de 2001). *Diario Oficial de la Federeación* . México.
- Ley de Inversión Extranjera. Modificaciones. (7 de Junio de 1995). *Diario Oficial de la Federeación* . México.
- LGEEPA. (s.f.). Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. México.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. (s.f.). México.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Auditoría Ambiental. (s.f.). México.

- Ley de Aguas Nacionales. (s.f.). México.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. (s.f.). México.
- Ley Minera. (26 de junio de 1992). *Diario Oficial de la Federación* . México.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Impacto Ambiental. (30 de Mayo de 2000). *Diario Oficial de la Federación* . México.
- LGEEPA. (2007). Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental. México.
- Reglamento de la Ley Minera. (15 de Febrero de 1999). *Diario Oficial de la Federación* . México.
- LGEEPA. (2007). Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental. México.
- LGEEPA. (28 de Enero de 1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental. *Diario Oficial de la Federación* . México.
- Ley Minera. (1975). *Diario Oficial de la Federación* . México.
- Ley Minera. (8 de Febrero de 1961). *Diario Oficial de la Federación* . México.
- Grupo México. (2015). *Política General Ambiental*. Minera México.
- Grupo México. (2015). *Política General de Desarrollo Sustentable*. México: Minera México.
- San Luis con Vida. (4 de Julio de 2008). San Luis Potosí.
- Megaproyecto IMMSA. (17 de Marzo de 2010). *El Sol de San Luis* .
- Torres, L. (23 de Marzo de 2010). Debe IMMSA remediar antes de construir. *El Pulso* .
- López Bárcenas, F., & Eslava Galicia, M. (2011). *El mineral o la vida, la legislación minera en México*. México: UNAM.
- ISO. (14 de Septiembre de 2015). *International Organization for Standardization*. Recuperado el 15 de Enero de 2016, de <http://www.iso.org/iso/home/standards/management-standards/iso14000.htm>
- Artículo 27 . (1992 de Enero de 1992). *Diario Oficial de la Federación* . México: Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Pérez Rodríguez, R. Y. (19 de 07 de 2015). Dra. (A. V. Vargas Mergold, Entrevistador)
- Rodríguez López, D. A. (2012). *Andamos en las entrañas de la tierra. Trabajo, corporalidad y ritual en el Mineral de la Paz*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Moreno Prieto, R. (2015). Los Stakeholders y la Responsabilidad Social Corporativa. En *El Gobierno Corporativo en Iberoamérica* (págs. 474-538). Madrid, España: Fundación

- Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV).
- Rodríguez Herrero, M. E. (2015). *Gobierno Corporativo en Iberoamérica*. Madrid: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV).
- Ley de Inversión Extranjera. (27 de Diciembre de 1993). *Diario Oficial de la Federación*. México.
- SEMARNAT. (19 de Diciembre de 2013). *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Recuperado el 10 de Junio de 2014, de <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestion-ambiental/impacto-ambiental-y-tipos/definicion-y-objetivo>
- Rámirez, M. (2006). *Flujos comerciales internacionales y transformación empresarial en la minería del cobre en México, 1958-1976. El caso de ASARCO, San Luis Potosí en el contexto mundial*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Schjetnan, Mario. (2013). *Grupo de Diseño Urbano*. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de <http://gdu.com.mx/gdu/>
- Findeter. (2015). *Plan de acción Bucaramanga*. Obtenido de <https://www.findeter.gov.co/descargar.php?idFile=210056>
- ONU Habitat. (2015). *Primer reporte del estado de las ciudades de Colombia: camino hacia la prosperidad urbana*. Obtenido de [http://cpi.unhabitat.org/sites/default/files/resources/RECC\\_UNU-Habitat\\_2015.pdf](http://cpi.unhabitat.org/sites/default/files/resources/RECC_UNU-Habitat_2015.pdf)
- Banco Mundial. (s.f.). *Datos del Banco Mundial*. Obtenido de PIB (US\$ a precios actuales). Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales del OCDE: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>
- Contagio Radio*. (22 de Abril de 2017). Obtenido de Contagio Radio: <http://www.contagioradio.com/7-datos-evidencian-deterioro-del-planeta-tierra-articulo-39541/>
- Cuevas, A. (2007). Desarrollo económico y medio ambiente: el caso de Malasia. *Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 10 (30), 9 - 23.
- Cuevas, A. (2009). Desarrollo económico y medio ambiente: caso México. *Acta republicana: política y sociedad* (08).

- Castro, M., & Morillas, A. (1996). Análisis dinámico de los efectos de la estructura de demanda sobre crecimiento y medio ambiente en Andalucía. *Revista de estudios regionales* (46), 47 - 68.
- Zuñiga, O. (2015). *Crecimiento económico y sustentabilidad ambiental en Chile. Un análisis en torno al concepto de desacoplamiento económico-ambiental*.
- Conte, M., & D'Elia, V. *Estudio de caso sobre crecimiento verde e inclusivo en Argentina*. Universidad de CEMA.
- CEPAL. (2001). *Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible : estado del arte y perspectiva*. Santiago de Chile.
- Eurostat. (s.f.). Obtenido de <http://ec.europa.eu/eurostat/web/environment/environmental-indicator-catalogue>
- Lopez, M. (2006). *Revisión, evaluación y documentación de las experiencias internacionales y nacionales desarrolladas en torno al diseño y la construcción de indicadores ambientales*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Bogotá.
- IDEAM. (s.f.). *IDEAM*. Obtenido de <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/antecedentes>
- Avellaneda, A. (2007). *Gestión ambiental y planificación del desarrollo*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Jacobs, M. (1997). *La economía verde: • Jacobs, M. (1997). LA ECONOMIA VERDE, medio ambiente, desarrollo sostenible y la política del futuro. Economía crítica. Economía crítica*.
- Bifani, P. (1999). *Medio ambiente y desarrollo sostenible*. Madrid: Instituto de estudios políticos para América Latina y África.
- Gallopín, G. (2010). El desarrollo sostenible desde una perspectiva sistemática. *ResearchGate* , 17 - 35.
- López, M. (2007). *La calidad de vida subjetiva y su relación con las experiencias recreativas en los espacios naturales*. Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina.
- Carrasco, R. (2007). *La ecología política como respuesta al problema medioambiental*. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- García, D., & Priotto, G. (2008). *Sustentabilidad como discurso ideológico*. SAYDS.
- Strong, M. (1983). *El décimo aniversario de la Conferencia de Estocolmo. En Héctor Echechuri et al., Diez Años Después de Estocolmo. Desarrollo, Medio Ambiente y Supervivencia*.

Madrid.

Sachs, I. (1974). Ambiente y estilo de desarrollo. *Comercio Exterior* , 360 - 368.

Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Obtenido de <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

Ministerio de Medio Ambiente. (1993). *LEY 99 DE 1993 Ley General del Medio Ambiente*. Obtenido de <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1993-12-22-ley-99-crea-el-sina-y-mma.pdf>

Escobar, L. (2010). *El valor económico de la calidad ambiental urbana*. Universidad del Valle.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana*.

La importancia de los espacios verdes en la ciudades. (26 de Marzo de 2017). *EL DIARIO* .

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Índice de Calidad Ambiental Urbana- ICAU*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Indice de Calidad Ambiental Urbana*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. (2015). *Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana*.

IDEAM. (2010). *Estudio nacional del agua* .

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana*.

Garrido, A. A. (2009). *La energía como elemento esencial de desarrollo*.

Avendaño, E. (2015). *Panorama actual de la situación mundial, nacional y distrital de los residuos sólidos: análisis del caso Bogotá D.C. Programa Basura Cero*. UNAD, Bogotá.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Indice de calidad ambiental urbana*.

Congreso de la Republica. (1998). *Decreto 1504*. Bogotá.

DANE. (2015). *Metodología para calcular el indicador de importancia Económica Municipal Cuentas Departamentales - CD*.

Congreso de la Republica. (2012). *Ley 1551*.

AMB, A. m. (s.f.). *Plantas de tratamiento*. Obtenido de <http://www.amb.com.co/frmInformacion.aspx?inf=36>

Ardila, E. (2012). CdmB toma correctivos contra contaminantes del Río de Oro. *Vanguardia Liberal*.

Orccosupa, J. (2002). *Relación entre la producción per cápita de residuos sólidos domésticos y factores socioeconómicos*. Universidad de Chile, Santiago de Chile.

CKG, R. (2015). *Raddar Consumer Knowledge Group*. Obtenido de <http://raddar.net/>

Alcaldía de Bucaramanga. (2016). *Plan de Desarrollo 2016 - 2019*. Bucaramanga.

Bustos, E. (2011). *Vanguardia liberal*. Obtenido de <http://www.vanguardia.com/historico/90244-entidades-motivan-ahorro-del-agua>

AMB. (2013). *Informe de gestión*. Obtenido de <http://www.amb.com.co/Indicadores/Archivos/1gestion2012usos.pdf>

IDEAM. (2011). *IDEAM*. Obtenido de [file:///C:/Users/usuario/Downloads/36-3.21\\_HM\\_Indice\\_calidad\\_agua\\_3\\_FI.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/36-3.21_HM_Indice_calidad_agua_3_FI.pdf)

IDEAM. (2011). *IDEAM*. Obtenido de [http://www.ideam.gov.co/documents/24155/125494/36-3.21\\_HM\\_Indice\\_calidad\\_agua\\_3\\_FI.pdf/9d28de9c-8b53-470e-82ab-daca2d0b0031](http://www.ideam.gov.co/documents/24155/125494/36-3.21_HM_Indice_calidad_agua_3_FI.pdf/9d28de9c-8b53-470e-82ab-daca2d0b0031)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Índice de Calidad Ambiental Urbana*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). *Informe Nacional de Calidad Ambiental Urbana*.

Beckerman, W. (1992). *Crecimiento económico y medio ambiente*. World Development.

Bartlett, B. (1994). *El alto costo de volverse verde*. The Wall Street Journal.

Hirschman, A. (1958). *La estrategia del desarrollo económico*. Universidad de Yale. Nwe Haven CT.

Krugman, P. (1992). *Hacia una revolución contrarrevolucionaria en la teoría del desarrollo. Procedimientos de la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Economía del Desarrollo*.

Sunkel, O. (2007). *En busca del desarrollo perdido. En publicación: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red

CLACSO.

Michiniel, M., & Velásquez, R. (2009). *Desarrollo económico, protección ambiental y bienestar social*. Madrid: Dykinson.

Unión Europea. (2011). *Plan estratégico 2020*.

Guarín, O., Gauldrón, S., & Delgado, J. (2015). *Riesgos de degradación de fuentes hídricas por inadecuada disposición de residuos sólidos en microcuencas urbanas*. Universidad de Santander.

Vanguardia Liberal. (2010). Así castigarán consumo excesivo de agua en Bucaramanga.

Alcaldía de Bucaramanga. (2013). *Decreto 0215 de 2013*. Obtenido de [http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/download/decretos\\_y\\_resoluciones\\_antes\\_de\\_2016/0215-01112013.PDF](http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/download/decretos_y_resoluciones_antes_de_2016/0215-01112013.PDF)

AMB. (2015). *Informe de sustentabilidad*. Obtenido de [http://www.amb.com.co/Indicadores/Archivos/INFORME\\_SUST2015.pdf](http://www.amb.com.co/Indicadores/Archivos/INFORME_SUST2015.pdf)

AMB. (2015). *Informe de sostenibilidad 2015*. Obtenido de [http://www.amb.com.co/Indicadores/Archivos/INFORME\\_SUST2015.pdf](http://www.amb.com.co/Indicadores/Archivos/INFORME_SUST2015.pdf)

Bacerril, I. (22 de abril de 2014). Tala ilegal, la principal traba del sector forestal. *El Financiero* .

Delgadillo, J. L. (2007). EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN MÉXICO (1980-2007). *Revista Digital Universitaria* .

Feldman, A. L. (2015). Pobreza, desigualdad y aprovechamiento de recursos naturales: Aproximaciones metodológicas desde la economía.

Cavendish, W. (1999). Poverty, Inequality and. *CIFOR Occasional Paper* .

Rancaño, C. A. (5 de octubre de 2017). Desarrollo Sustentable. Ciudad de México.

Fernandez, F. (2002). *Estudio del impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos. Aplicación en diecinueve pequeñas cuencas en España*. Universidad Politécnica de Madrid, E.T.S.I. Caminos ,Canales y Puertos. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.

Borrue, M. C., & Valdez Carmenate, R. (2007). Efecto invernadero ¿Qué provocará en la productividad de los cultivos? *Temas de Ciencia y Tecnología* , 11 (32), 41-49.

Barreda, A. (2016). *Manipulaciones y zarandeos de la actual civilización petrolera mundial*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de Oil Watch: <http://www.oilwatch.org/doc/libros/Manipulaciones%20y%20zarandeos.pdf>

- Agencia de noticia France Press. (20 de enero de 2016). 2015, el año más caluroso de la historia reciente. *La Jornada*, pág. 34.
- Ethic/Agencias. (01 de 03 de 2016). *El cambio climático se ha acelerado en los 10 últimos años*. Recuperado el 19 de 04 de 2017, de ETHIC. La vanguardia de la sostenibilidad: <http://ethic.es/2012/03/el-cambio-climatico-se-ha-acelerado-en-los-10-ultimos-anos/>
- Hernández Hernández, C. B. (2010). *Calentamiento Global: ¿Rumbo a un futuro catastrófico?* Ciudad de México, Ciudad de México, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Caballero, M., Lozano, S., & Ortega, B. (2007). Efecto invernadero, calentamiento global y cambio climático: una perspectiva desde las ciencias de la tierra. *Revista Digital Universitaria*, 8 (10), 2-12.
- Austria, P. F., & Patiño Gómez, C. (2012). Efectos del cambio climático en la disponibilidad de agua en México. *Tecnología y Ciencias del Agua*, III (1), 5-20.
- Bates, B., Kundzewicz S., W., & Palutikof, J. P. (2008). *El Cambio Climático y el Agua. Documento técnico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático*. Ginebra: Secretaría del IPCC.
- Luna, J. (2015). *El Metabolismo Urbano-Rural del Agua, actores sociales y gestión de los recursos hídricos público urbano de la ciudad de Cuautla, Morelos (2006-2013)*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Posgrado en Ciencias Sociales. Cuautla: Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.
- Hiernaux-Nicolás, D. (1993). En la búsqueda de un nuevo paradigma regional. En H. Ávila, *Las lecturas de análisis regional en México y América Latina* (págs. 153-169). Chihuahua, México: UACH.
- Hernández Elizondo, R. (1996). Sobre los conceptos de región y totalidad. Consideraciones metodológicas para el estudio de los procesos sociales. En M. Camarena, S. Rodríguez, & J. Serrano, *El desarrollo regional en México: antecedentes y perspectivas* (págs. 87-98). México, CDMX, México: AMECIDER/Universidad Autónoma de Querétaro/IIEc-UNAM.
- Da Costa Gomes, P. C. (1995). O conceito de região e sua discussão. En I. Castro, P. Gómez, & R. Correa, *Geografía: conceitos e temas* (págs. 50-70). Río de Janeiro, Brasil: Bertrand.

- Consejería Jurídica del Estado de Morelos, Dirección General de Legislación, Subdirección de Jurisprudencia. (2004). *Programa estatal hídrico Morelos*. Consejería Jurídica del Estado de Morelos, Dirección General de Legislación. Cuernavaca: Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- Ávila Sanchez, H. (2001). *La agricultura y la industrial en la estructuración territorial de Morelos*. Cuernavaca, Morelos, México: CRIM-UNAM.
- Martínez Borrego, E., Matthew, L. M., & Adriana, S. S. (2015). *Reorganización del territorio y transformación socioespacial rural-urbana*. México, CDMX, México: UNAM/Bonilla Artigas Editores.
- Ávila Sánchez, H. (2002). *Aspectos históricos de la formación de regiones en el estado de Morelos (desde sus orígenes hasta 1930)*. Cuernavaca, Morelos, México: CRIM-UNAM.
- Crespo, H. (2008). *Modernización y conflicto social: la hacienda azucarera en el estado de Morelos, 1980-1913*. México, CDMX, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- INEGI. (2015). *Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Morelos: INEGI.
- Arreguín Cortés, Felipe. (2015). *Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático. Efectos del cambio climático en el recurso hídrico de México*. Jiutepec, Morelos, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- CIDE. (2012). *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Carmen*. México, D.F.: CIDE.
- Martínez, R. (2012). Apropiación del suelo urbano: caracterización de las ocupaciones en Ciudad del Carmen, Campeche. En *Frutos, M. (editor) Marginación, violencia y salud* (págs. 83-104). Ciudad del Carmen: UNACAR.
- Avila, P. (2008). Vulnerabilidad socioambiental, seguridad hídrica y escenarios de crisis por el agua en México. *Ciencias* (90), 46-57.
- Alvarez, G. y Tuñón, E. (2016). Vulnerabilidad social de la población desplazada ambiental por las inundaciones de 2007 en Tabasco (México). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* (25), 123-138.
- Beraud Lozano; Covantes Rodríguez, Igor Piotr & Beraud Martínez. (2009). Vulnerabilidad

- socioambiental en Mazatlán México. *Cuadernos Geográficos* (45), 31-62.
- Solano, E.; Frutos, M.; Martínez, R. & Hernández, E. (2015). Ordenamiento territorial y los nuevos esquemas de PEMEX en la Laguna de Términos, Campeche. En E. Amador, M. Frutos, & (Editores), *Problemas contemporáneos regionales del Sureste Mexicano. El caso del estado de Campeche* (págs. 37-65). Puebla: Mariangel.
- Solano y Frutos. (2013). Efectos de la actividad petrolera en el desarrollo regional de Tabasco y Campeche (1970-2008). En C. (. Bustamante Lemus, *Desarrollo regional en México. Hacia una agenda para su desarrollo económico y social con sustentabilidad*. (págs. 239-260). México, D.F.: IEC-UNAM/UAA/AMECIDER.
- Acosta, L. (1996). *Marginalidad desde una perspectiva geográfica* (Tesis de Lic. en Geografía ed.). México, DF: UNAM.
- INEGI. (2010). *Censo de población y vivienda 2010*. Aguascalientes: INEGI.
- Álvarez, Luis F. (2003). *Diccionario Ilustración de la Laguna de Términos, Carmen, Camp. Tomo IV* (1a ed.). Ciudad del Carmen: UNACAR.
- Unidad de comunicación social. (2014). *campeche.gob.mx. Se potenciará economía de Palizada*. Recuperado el 26 de febrero de 2015, de <http://www.campeche.gob.mx/index.php/objetivo-ssp/8-noticias/632-se-potenciara-economia-de-palizada>
- Ayuntamiento de Carmen. (1992). *Programa de Desarrollo Urbano*. Ciudad del carmen, Camp.: Gobierno Municipal de Carmen.
- Ayuntamiento de Carmen. (2011). *Atlas de peligros naturales del Municipio de Carmen*. Ciudad del Carmen: SEDESOL.
- Gutiérrez, M. y Castro, A. (1988). Origen y desarrollo geológico de la Laguna de Términos. En A. y. Yañez-Arancibia (Ed.), *Ecología de los Sistemas Costeros en el Sureste del Golfo de México: La Región de la Laguna de Términos* (págs. 89-110). México, DF: UNAM-OEA.
- IMPLAN. (2011). *IMPLAN-CARMEN*. Recuperado el 30 de Septiembre de 2017, de [http://www.implancarmen.org/pdf/piampi/PIAMPI\\_Actualizacion2011.pdf](http://www.implancarmen.org/pdf/piampi/PIAMPI_Actualizacion2011.pdf)
- Rodríguez, D. (2016). Estado, vulnerabilidad y resiliencia social frente a desastres y cambio climático en México. En D. Rodríguez Velazquez (Ed.), *Gestión social de desastres, cambio climático y políticas públilcas en el siglo XXI* (págs. 65-136). México: UNAM.

- WWF; CONANP & CEGAM. (2015). *Herramienta para el Diagnóstico Rápido de Vulnerabilidad al Cambio Climático en Áreas Naturales Protegidas*. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales.
- Lampis, A. (2013). Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático: debates acerca del concepto de vulnerabilidad y su medición. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía* (22), 17-33.
- IMPLAN. (2016). *El impacto de la población flotante en el gasto público municipal de Ciudad del Carmen en el 2006*. Ciudad del Carmen: Ayuntamiento de Carmen.
- Conapo. (2012). *Índice de marginación por localidad 2010*. México, DF: CONAPO.
- De la Peña, M. (1942). *Campeche Económico* (1a ed.). Campeche: Gobierno Constitucional del Estado de Campeche.
- Frutos Cortés, M. (2013). *Marginación y violencia social en el Municipio de Carmen, Campeche (informe técnico)*. Ciudad del Carmen: UNACAR.
- INEGI. (2011). *Anuario Estadístico de Campeche 2010* (1a ed.). Aguascalientes: Inegi.
- Municipios.mx*. (2015). Obtenido de <http://www.municipios.mx/campeche/palizada/>

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Firmada en nueva York por más de 150 líderes mundiales incluido México, con 17 objetivos: el fin de la pobreza, cero hambre, salud y bienestar para todos, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria e innovación, reducir la desigualdad, ciudades sustentables, producción y consumo responsable, combatir el cambio climático, conservar la vida marina, vida y ecosistemas terrestres, paz y justicia y el fortalecimiento de los medios de ejecución.

<sup>2</sup> El PINE representa la cantidad máxima de consumo que se puede hacer en un período determinado, que no reduce las posibilidades futuras de consumo (Rancaño, 2017)

<sup>3</sup> Prim\_per Actividades Primarias Percapita por estado  
Turismoper Turismo Percapita por Estado